

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 24. Se leyó una exposicion de varios comicos que por sí y à nombre de sus compañeros felicitan à S. M. por la sancion de la Constitucion; piden se les permita colocar sobre la Puerta del Teatro una lapida con una inscripcion en letras de oro que diga „Al Congreso nacional por la sancion de la Constitucion los actores del Teatro. Cadiz año de 1812.“ = Que el dia que se verifique haya musica de 8 à 11 de la noche; que se les permita hacer en el Teatro una funcion gratis; que sin deduccion de gastos sea su producto para los Exercitos, el precio de la entrada à voluntad de los concurrentes, y que se les permita hacer una funcion de Iglesia en accion de gracias &c. = Se accedió à todo mandando hacer mencion de esta exposicion en el Diario de Cortes.

Se leyò una Exposicion del Ayuntamiento de la Villa de Santiago, en Tenerife, felicitando à S. M. por la conclusion de la Constitucion. = Id. de la Junta suprema de Censura al mismo objeto. = De ambas se mandó hacer mencion en el Diario de Cortes.

La Regencia por el Ministerio de gracia y justicia, al informe sobre si será útil establecer un tribunal de la acordada en la Provincia de Guadalaxara de Indias, dice que habiendose quedado en Madrid los archivos de la Secretaria de gracia y justicia y en ellos los papeles que pudieran dar luz sobre la materia, convendría suspender toda resolucion hasta que informase el Virey de Nueva-España. = Las Cortes quedaron enteradas.

Se procedió à la eleccion de officios y resultó Presidente el Sr. Morales Duarez por 72 votos; Vice-Presi-

dente el Sr. Teran, por 71; y Secretario, en vez del Sr. Teran, el Sr. Torres Machí, por 69.

Continuò la discusion del arreglo de las Secretarías del Despacho. = Sigue el artículo 7.º = Se aprobó lo siguiente. = „Correrà con los decretos y órdenes que se comuniquen para el servicio militar, y las disposiciones que se diesen para el mejor arreglo y sistema de los ejércitos: no se despacharán por esta Secretaría los pleitos, expedientes ò procesos que se formen con arreglo à ordenanza, reglamentos ó leyes que en el dia existen ò existieren en adelante, que con arreglo à ordenanza corresponden al tribunal competente de guerra, &c.“ = Art. 8. La Secretaría del Despacho de Marina despachará todo lo relativo à marina, provision de empleos, grados, &c. con arreglo à ordenanza, &c. = El resto del artículo, ya aprobado, volvió à la comision para que lo uniformase en un todo con lo aprobado por lo relativo à la Secretaría del Despacho de la Guerra.

Extracto del Manifiesto del gobierno de Buenos Ayres.

Nada ha omitido el gobierno para consolidar la felicidad de los pueblos. Ciudadanos: sois testigos de la energia con que arrolladas las preocupaciones de una antigua esclavitud, desaparecieron las trabas que dictó el despotismo contra la publicacion de las ideas, se sancionó la seguridad individual de un modo solemne y religioso, y destruidas las esperanzas de la ambicion, se levantó el edificio augusto de la libertad civil de los pueblos americanos sobre bases sólidas y permanentes.

Nadie podria imaginar que la depravacion del género humano llegase al extremo de intentar la ruina de esta obra grande de la moderacion y de la justicia, si no lo acreditára el escandaloso suceso de la noche del 6. Nuestros enemigos, en su desesperacion, meditaron auxiliarse de la intriga para precipitarnos en los horrores de una division intestina: hallando acogida entre algunos malvados del regimiento núm. 1. del ejército, habrian conseguido su triunfo, si las virtudes de los demas cuerpos y la actividad del gobierno no hubiesen frustrado sus pro-

yectos. Inducidos los soldados por algunos de sus compañeros se levantan, desobedecen à sus oficiales, los arrojan del cuartel, insultan à sus gefes, y se disponen à sostener sus delitos con las armas. El gobierno se valió, pero en vano, de todos los arbitrios para contener el desorden. En la mañana del 7 trató el gobierno que los preladados eclesiasticos interpusiesen los respetos de su mision sagrada, y los Ilmos. Obispos de esta capital y la de Córdoba vieron con desconsuelo el poco fruto de su mediacion. Los insurrectos solicitaron hablar al presidente del Gobierno y se accedió à ello: este les exortó, les representò la grandeza de su delito, ofreciéndoles públicamente un indulto general, y que se oirian en justicia sus reclamaciones: se valió de nuevos medios de reconciliacion, y por economizar sangre les pasó dos intimaciones; en que à la oferta del perdón, y à las súplicas se unia la prevencion del riesgo en que se precipitaban, si se apelaba à la fuerza, que ya los sitiaba por todos puntos. Una parte considerable del regimiento, deponiendo su error, fugó; pero los demas despreciaron las insinuaciones del Gobierno. Se dió orden para que hiciese un movimiento avanzado la caballeria, esperando de este paso que cediesen; mas fuè todo en vano: los insurgentes rompen el fuego contra la guarnicion; se les ataca por todos puntos y tuvieron que rendir las armas antes de un quarto de hora, y pedir con ruegos la clemencia y el perdón que despreciaron con insultos. Terminò esta desgraciada ocurrencia sin los desastres à que comprometia la necesidad de restablecer à toda costa el orden, la subordinacion y el sosiego público. Son muy pocos los que perecieron en la accion. Solo han sufrido la pena de la ley los autores mas clasificados de la sedicion: la clemencia ha salvado à los demas. Ciudadanos: vivid tranquilos: que suceda la alegria à la consternacion, y solo nos ocupe la idea de nuestra dicha, y de nuestra libertad. = Buenos-Ayres 11 de diciembre de 1811. = Feliciano Antonio Chiclana. = Manuel de Sarratea. = Juan José Passo. = Bernardino Rivadavia, secretario. (Gaceta de Buenos-Ayres 13 de diciembre de 1811.)

4
Fórmula solemne (capaz de inflamar el amor á la Patria en el corazon de la juventud), que en la augusta ceremonia del juramento prestaban los jóvenes naturales de Atenas, hijos de padres y madres libres, en acto público, á la edad de 24 años, para ser colocados en las listas de ciudadanos, declarándose desde entónces miembros del Estado.

„Yo no deshonraré ni en un ápice la profesion de las armas, ni salvaré nunca mi vida por medio de una fuga vergonzosa. Yo combatiré hasta el postrer aliento por los intereses de la Religion y del Estado, de concierto con los demas ciudadanos, ó solo si fuere menester. No pondré mi Patria en peor estado que la encontré, antes haré los posibles esfuerzos por hacerla mas floreciente. Yo seré sumiso á los Magistrados, á las leyes y á todo lo arreglado por el comun consentimiento del pueblo. Si alguno violare ó procurase destruir las leyes, yo no disimularé un momento semejante atentado, y me opondré por mí, ó en union con mis conciudadanos. Por último, yo perseveraré constantemente adicto á la Religion de mis padres, tomando por testigos á Agraulo, Enyalio, Marte y Júpiter.“ A. de M.

Puerto de Sta. Maria 22. = No ha podido Soult á pesar de su mucha cautela, ocultar su gran inquietud y cuidados: las disposiciones que han dado indican apuros y riesgos; aun en los hospitales se observan ya las precauciones que toman estos huéspedes por si acaso van mal dadas: están *mustios*, cabilosos y muy reservados: las tropas andan de un lado á otro, sin que sepamos su destino.

Cadiz 24. = El paso de tropas desde Chiclana al Puerto de Santa Maria podrá muy bien ser una escena de la farsa que el enemigo está representando en la costa: sin embargo sospechamos mas bien que la division de Courroux, que estaba en Villamermique haya relevado á la de Barrois que se hallaba en Chiclana; y que esta haya ido á ocupar aquel punto ó á Sevilla. = Sea justa ó no esta congetura lo que es indudable es que los franceses de la costa temen por detras, temen por delante, y temen por un costado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 24. = No se ha reconocido buque alguno.

Subordinacion militar. (1)

La subordinacion militar es el alma de la disciplina : consiste en una pronta y ciega obediencia del inferior à las òrdenes del superior, de donde resulta la absoluta autoridad de los gefes, los cuales no deben añadir al rigor de la ley una arbitrariedad despòtica. Debe el superior militar abstenerse de palabras ofensivas à su inferior, porque entònces traspasa los limites de su autoridad, dexa de ser executor de la ley, ataca el honor y destruye la subordinacion.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 23 = Sin subordinacion no puede haber exèrcitos; en la milicia solo toca al inferior obedecer, sin que le sea licito exâminar lo que se le ordena. Los literatos no hacen buenos soldados: las reflexiones estan demas en el que debe resignarse à la voluntad ajena = Habiendose publicado en el diario del 15 una carta con las iniciales *J. M. de V.* que ha usado varias veces *D. José Manuel de Vadillo*, adviètte este que aquel artículo no es suyo.

NOTICIAS. = *Buenos-Aires 8 de diciembre y 13 del mismo.* (Lo que en estos dos parrafos dice el Redactor general se halla con otras circunstancias, y con documentos en este, y el anterior Conciso.)

Havana 17 de enero. = Cartagena se ha proclamado in-

(1) ¡ O Redactor de Redactores! ¿ no bastaba que mas abaxo nos contaseis la *subordinacion militar*, que arrancais del *Diario mercantil*, sin encajarnos en el mismo dia, número y columna, otro artículo de *subordinacion militar*? Mirad que eso es moler, y que os van conociendo...

6
dependiente. El 11 de diciembre se verificó este escándalo, que se anunció por medio de un manifiesto. Con 2 ó 3^a bayonetas reduciríamos à razon el vireynato de Santa Fé, en donde es general la miseria y el descontento. (Cart. part.)

Santa Cruz de Tenerife 20 de febrero = La fiebre amarilla y la langosta han causado aquí males incalculables: los granos escasean mucho. Nuestro general La-Buria ha solicitado del gobierno que sean removidos de estas islas los prisioneros franceses. (Cart. part.)

Partes telegráficas de la línea. Día 23 = Desde las 12 de ayer à las de hoy. = Continúan los portugueses sus trabajos en Torre-gorda, y los enemigos en las cañoneras del Trocadero = A las 6 de la tarde de ayer, y à las 11 y qto. de hoy han hecho fuego à esta plaza las baterías de la Cabezuela y su derecha inmediata, contestándoles Puntales, la Sierpe, obuseras españolas de la Aguada y 1 corbeta bombardera inglesa: la batería de S. Pedro al molino de Batibar = De Puerto-real al Puerto, y despues à Xerez, han pasado otros 3500 infantes à mas de los anunciados ayer, y 1 general con sus edecanes.

Concluye el artículo comunicado de ayer. (1)

A pesar de lo dicho, grita el enemigo de los mentiro-

(1) Este artículo está encabezado así: "Al que se dice enemigo de los mentirosos D. Manuel de Santurio Garcia Sala": y luego empieza la carta: muy Sr. mio No habiendo coma en mentirosos, qualquiera creeria (por que está en el orden gramatical) que el enemigo de los mentirosos era el mismo D. Manuel de Santurio. Esta inexactitud (que se hubiera evitado diciendo; D. Manuel de Santurio al enemigo de los mentirosos) ha sido causa de que en el extracto que de este artículo se hizo ayer, se confundiese al uno con el otro, atribuyendo al Sr. Santurio las cartas insertas en los num. 240 y 251 del Red. que son del enemigo de los mentirosos.

ses, que en Canarias ha sido atropellada la libertad porque à un frayle y à un oficinista se les hizo ver que ya no estabamos en el siglo 14 con respecto à nuestra península, por mas que en Canarias sigan las cosas como en los primeros tiempos de su conquista = El Sr. Santurio le arguye de mal intencionado, y le propone que podia emplear su mediacion con el Sr. diputado Larena, para que S. S. absteniendose de entregar à las Còrtes recursos sobre chismes de particulares, como fueron los del P. Escobar y Antequera, (Red. gener. núm. 197) se dedicase à llenar mas dignamente su representacion, reclamando en favor de su patria la abolicion del sistema de esclavitud que pesa sobre los medianeros, para presentarles la carta de su libertad civil.

Por lo que hace à lo que en las cartas del enemigo de los mentirosos tiene mas directa relacion con el general Laburia, le hace ver el Sr. Santurio que ha estropeado el oficio de la Regencia de 6 de Agosto al duque del Parque: que omite los mejores retazos de dicho oficio, y para prueba de su asercion le copia = En quanto al Sr. Laburia dice, que se propuso obrar en un sentido contrario à las ordenes que se le habian comunicado; pues llega à la isla Lanzarote y pide el mando de ella à su gobernador D. José Perol: este se niega; aquel se esmera en distinguir à los partidarios de la anterior insurreccion; el Sr. Perol ahoga en su origen las como-ciones: entónces Laburia trata de presentarse al duque del Parque y desembarca en el Puerto de la Orotava: el duque determina pasar à buscarle allí mismo; emprende su viage à caballo, y una caida que diò le obliga à quedarse en Sta. Ursula (à legua y media de la Orotava.) Desde allí invita à Laburia se traslade à aquel pueblo para tratar de la entrega del mando. Excusase Laburia: pasa el duque, aunque à duras penas, à la Orotava, distante media legua del puerto de este nombre: desde allí nueva invitacion à Laburia, mas en vano. Entónces el duque le anuncia terminantemente que en el término de 24 horas comparezca: lo cumple por fin, conferencian y convienen en que el duque conserve el mando hasta que

llegue de Cádiz el buque que aguardaba. Pero Laburia se arrepiente de lo pactado; dice que le es sensible estar sin el mando; que no hará novedad en la buena armonía. El duque contexta à Laburia en los términos que merecía su retractacion... Concluye el Sr. Santurio: que el duque renunció su comision por las razones que expuso al gobierno &c. En este número está la firma: *Manuel de Santurio Garcia Sala.*

CALLE ANCHA.

Por todas partes se dice haberse apoderado los aliados de Badajoz, y que un cuerpo numeroso de los mismos ha penetrado en el reino de Córdoba. Créese generalmente que nos hallamos en una crisis militar, y se observan muchos movimientos. (Y alguno de vientre, podía Vml. añadir Señor Redactor general; es mucho que se le haya pasado à Vml. esta circunstancia.)

Cádiz 23 = (Todo lo que dice en este artículo el Redactor se halla tambien en la pag. 4 del Conciso del 24.)

En pocos dias de diferencia ha perdido el Redactor general dos viñas que vendimiar: primera, el Telégrafo americano que dió fin el dia pasado: segunda, el Semanario patriótico que (habiendo sus editores llenado el objeto que se propusieron en su publicacion) ha concluido el jueves próximo pasado, á que corresponde su último número.

Sr. Redactor, si esto va así ¿à quien redactareis? ¡Vicisitudes humanas! Antes habia muchas viñas y solo el Redactor vendimiaba: ahora tras de que hay pocas le vendimian al Redactor.

CADIZ:

En la Imprinta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.